



SEELLO OVAREO, MARAVELIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Residores, D. Francisco Carlos uno Diputado de la
Comun. y D. Joseph de Arco Personero

Fremio de Panaderos

Este Ayuntamiento ve hauido una Real Provision de su Magestad y Señores del Real Consejo de Camilla vfecha en Madrid a Veinte y nueve de Mayo pasado de este año Respuesta dada de D. Francisco Lopez Navasamuel Escriuano de Camara por la que se viue Aprobar las Ordenanzas formadas de el Fremio de Panaderos desta Ciudad para su Gobierno y Gobierno con las Limitaciones y moderaciones que en ellas se contienen por ficio de el Real Patrimonio de otro tercero Interesado en uita. Dixo esta dha Ciudad la obediencia y obediencia con el respeto debido y Acondo ve guardado cumpla y se execute segun y como por ella se pubiere y manda y quedando Copia de la dha en este Libro Capitulax de Deuda Original de el dicho Fremio de Panaderos para su Gobierno con el patrimonio de este Acuerdo con Continuacion

Abarro del Carbon

Este Ayuntamiento ve habido un Memorial dado por el otro Parcia vecino desta Ciudad por el que se expresa hauido cumplido el Abarro de Carbon de Pno el dia Ultimo de Septiembre proximo pasado y quedende luego se obliga habar tener de este especie por tiempo de un año valse las mismas Circunstancias y Condiciones que constan de la antezedente Remate y alos mismos precios que en el se relacionan y con la Qualidad tambien de que se le ha de permitir al habarredor de que pueda vender a qualquiera Particular la Carga o Cargas de Carbon que pidan

Handwritten signature or flourish at the bottom center of the page.

